



SALTA, 30 NOV. 1983

Expte. N° 723/83

VISTO:

La resolución N° 374-83 por la que se crea la carrera de Bibliotecario Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera fue implementada sobre la base de un convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina y esta Casa;

Que por el artículo 2° de la resolución N° 485-83 se autoriza el dictado intensivo y en doble turno, de las asignaturas "Introducción a la Bibliotecología", "Clasificación I" y "Catalogación I", siendo necesario aprobar los programas analíticos de las mismas;

Que así también los profesores responsables de las mencionadas materias han concluido con su dictado, correspondiendo en consecuencia, formar las mesas examinadoras de acuerdo con las fechas establecidas en la resolución N° 671-82 que fija el Calendario Académico 1983;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia los programas analíticos correspondientes a las materias INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA, CLASIFICACION I y CATALOGACION I de la carrera de Bibliotecario Nacional, obrante en este expediente.

ARTICULO 2°.- Establecer para las siguientes asignaturas el tribunal examinador, la fecha y hora de su constitución, conforme se consigna a continuación:

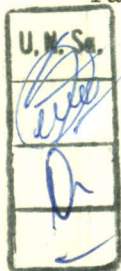
INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA

- Titulares: Prof. Elsa BARBER, Prof. Susana SOTO y Prof. Carlos VISENTINI.
 Suplente: Bib. Juan PEREZ SAEZ.
- 5 de Diciembre/983 a las 8,00 horas.

CATALOGACION I

- Titulares: Prof. Susana SOTO, Prof. Elsa BARBER y Bib. Juan PEREZ SAEZ.
 Suplente: Prof. Carlos VISENTINI.
- 6 de Diciembre/983 a las 8,00 horas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA
 SECRETARIO ACADEMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR